



San Andrés, Isla, siete (07) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Auto Interlocutorio No.0090-24

Referencia: Ordinario Laboral
Demandante: Denys Inés Salas Villeros
Demandados: Sociedad Administradora del Fondo de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A., y Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
Radicado: 88-001-31-05-001-2020-00162-00

En escrito que antecede el apoderado judicial de la demandante solicita la entrega del título de depósito judicial consignado a la cuenta del Juzgado y que responden al proceso de la referencia.

Revisado el portal de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia, se observa que figura consignado a favor del proceso en referencia, el título de depósito judicial número 481030000085457 de fecha 28/08/2023 por valor de \$712.394,00, a nombre de Denys Salas Villeros, por lo tanto y de conformidad con lo solicitado, se ordena su entrega al doctor Manuel Ramón Araujo Arnedo, identificado con C.C.73.093.057, apoderado de la parte demandante, quien se encuentra facultado para recibir el título arriba anotado.

Comuníquese al Banco Agrario de Colombia, a fin de que obre de conformidad.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

**DEFNA NEREYA CAMPO MANJARRES
JUEZ**

MMC

Firmado Por:
Defna Nereya Campo Manjarres
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **064779cf28c3f249a73951bf8eedda8c35f289b1c3764850a2c2ee6603b36c89**

Documento generado en 07/03/2024 04:42:22 p. m.

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**